

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA INGRESO A LAS INSTALACIONES PORTUARIAS
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Descripción	Trámite orientado a otorgar autorización de acceso al personal que trabaja en las operadoras portuarias cuyos servicios permiten la gestión y ejecución de actividades técnicas especializadas para la transferencia de carga y descarga que se desarrollan en las naves o buques dentro del Puerto de Manta.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos que laboran en las empresas operadoras de servicios portuarios que brindan servicios de carga y descarga, debidamente matriculados y habilitados por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial y que consten en las respectivas nóminas y afiliación en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Los usuarios deben contar con los implementos de seguridad necesaria y estar debidamente capacitados y especializados en el manejo de equipos y herramientas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de acceso para ingreso a las instalaciones portuarias

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1.- Estar autorizados como operadores portuarios por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.

2.- Estar afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

3.- Contar con la certificación de inducción de prevención de riesgo de amoniaco.

2.- Realizar la solicitud en línea

<http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html>

3.- Cancelar el valor correspondiente.

¿Cómo hago el trámite?

1.- Entrega en ventanilla de acceso el acuerdo de responsabilidad firmado.

2.- Realiza la solicitud en línea a la dirección

<http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html>

3.- Cancelar el valor en el área de Tesorería de Autoridad Portuaria de Manta. Se puede hacer en efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria a nombre de Autoridad Portuaria de Manta, Banco del Pacífico, cuenta corriente #309859-1.

4.- Toma de la foto para la credencial.

5.- Firma el acuerdo de confidencialidad y elabora el croquis del domicilio del solicitante.

6.- La credencial magnética podrá ser retirada 8 horas después de haber cumplido con los requisitos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

La tarjeta magnética tiene un costo de \$16.80 incluido IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Autoridad Portuaria de Manta, Av. Jaime Chávez Gutierrez, junto a edificio de la SENAE.

<http://www.apmtramites.puertodemanta.gob.ec/apmtramites/home/index.html>

Lunes a Viernes desde las 08h30 a 18h00.

Base Legal

- [732 Resuelve expedir Normas que regulan los servicios Portuarios en el Ecuador](#). Art. 1 y 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Maria Luisa Proaño
Correo Electrónico: Credenciales@apm.gob.ec
Teléfono: 05 3700545 ext. 1806 - 1807

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	12	0	7
2026	02	0	13
2026	01	0	8
2025	11	0	19
2025	10	0	5
2025	09	0	61
2025	08	0	0
2025	07	0	20
2025	06	0	5
2025	05	0	4
2025	04	0	15
2025	03	0	1
2025	02	0	16
2025	01	0	2
2024	12	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	16
2024	10	0	75
2024	09	0	6
2024	08	0	0
2024	07	0	25
2024	06	0	7
2024	05	0	3
2024	04	0	21
2024	03	0	18
2024	02	0	4
2024	01	0	11
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	27
2023	09	0	3
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	28
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	192
2022	11	0	0
2022	10	0	37
2022	09	0	47
2022	08	0	59
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	2
2022	04	0	0
2022	03	0	34
2022	02	0	10
2022	01	0	3
2021	12	0	285
2021	11	0	89
2021	10	0	4
2021	09	0	67
2021	08	0	2
2021	07	0	10
2021	06	0	2
2021	05	0	2
2021	04	0	35
2021	03	0	3
2021	02	0	43
2021	01	0	28

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	99
2020	11	0	3
2020	10	0	10
2020	09	0	5
2020	08	0	1
2020	07	0	56
2020	06	0	3
2020	05	0	3
2020	04	0	0
2020	03	0	5
2020	02	0	1
2020	01	0	2
2019	12	0	352
2019	11	0	2
2019	10	0	20
2019	09	0	2
2019	08	0	2
2019	07	0	26
2019	06	0	5
2019	05	0	108
2019	04	0	72
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	113

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	12	0	109
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	1
2018	07	0	0
2018	06	0	37
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	03	0	71
2018	02	0	0
2018	01	0	0